



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N° 2022-00334, promovido por PANAMERICANA DE DISTRIBUCIONES GARRIDO SAS. En contra de ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANA, informándole que se encuentra pendiente resolver las solicitudes de medidas de embargo. Sírvasse proveer.
Sabanalarga, 02 de abril de 2024. -

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024). -

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00334-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	PANAMERICANA DE DISTRIBUCIONES GARRIDO SAS
EJECUTADO	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANA

ASUNTO

Se decretan medidas cautelares.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita el embargo del inmueble de Sabanalarga Atlántico, con matrícula inmobiliaria No 045-48618 de la oficina de instrumentos públicos de Sabanalarga Atlántico, del demandado ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANA; observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 599 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: DECRETAR el embargo del inmueble ubicado en Sabanalarga Atlántico, identificado con matrícula inmobiliaria No 045-48618 registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga Atlántico, del demandado ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANA, identificado con el NIT: 8901006799. Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 03 de abril de 2024
Notificado por estado N.º 044



**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **741dc1b3c58fc7fdf5c1fed15086635f8caa922edca5bc134944703d30a84656**

Documento generado en 02/04/2024 04:23:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>